



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 5 de octubre de 1999.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Secretaría de Estado de Acción Social, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Alcides Pinazo

FIRMANTES: Carlos Alberto Larreguy, Carlota García, Juan Loizzo, Víctor Hugo Muñoz, Ovidio Octavio Zúñiga, Carlos Oscar Hernalz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Acción Social- a pedido de los señores legisladores Alcides PINAZO, Carlos Alberto LARREGUY, Carlota GARCIA, Juan LOIZZO, Víctor Hugo MUÑOZ, Ovidio Octavio ZUÑIGA y Carlos Oscar HERNALZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Cuál es el monto recaudado por el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, creado por ley n° 3239, a partir del 1° de noviembre de 1998 hasta la fecha. Discriminado por mes.
- 2.- Si se ha creado la Comisión de Administración del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados. En caso afirmativo, especifique quienes la integran y adjunte copia de su reglamento interno.
- 3.- Cantidad de personas que han sido beneficiadas con los aportes del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, detallando en becas de capacitación y subsidios.

VIEDMA,